INFORME DE COMISARIO PARA LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE AQUAMAR S. A

Guayaquil, 27 de marzo del 2014

Señores Accionistas de
AQUAMAR S. A.
Ciudad

Estimados Señores:

En mi calidad de comisario de la Compañía AQUAMAR S. A., por el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2013 y en cumplimiento a la Ley de Compañías y a su Reglamento que establece el requerimiento de emitir el respectivo informe de Comisario, informo a ustedes lo siguiente:

a. El administrador ha dado cumplimiento a las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
b. Al realizar la evaluación de los procedimientos de control interno de la Compañía para la preparación de los estados financieros, considero que se encuentran debidamente implementados y en funcionamiento.
c. Los estados financieros, llevados usando un programa contable, muestran las cifras que se encuentran registradas en los libros contables de la Compañía y se encuentran razonablemente soportados por normas internacionales de Información financiera NIIF Full
d. Con relación a las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías que determina las atribuciones y obligaciones especiales de los comisarios debo informar:

    1. El administrador no requiere garantías para ejercer sus funciones.
    2. El administrador ha puesto a mi disposición los estado financieros de la compañía debidamente analizados con informes sobre su gestión y análisis de los indicadores financiero económicos
    3. He realizado, en forma trimestral, una revisión general y medición de los procesos provenientes de las transacciones realizadas en la Compañía durante el año 2013
    4. Como se demuestra en el estado de resultados la compañía ha generado pérdida en el presente ejercicio la misma que se somete a consideración de la Junta General para su destino.
    5. Se ha dado cumplimiento al orden del día en la celebración de la Juntas Generales y no se ha omitido punto alguno.
    6. Los libros contables así como toda la documentación societaria, llámese esta Actas, Acciones y Accionistas y en forma general todos los demás comprobantes han sido manejados acorde a las disposiciones legales y se encuentran al día. Dicha documentación se encuentra en buena custodia.
    7. El administrador ha preparado un informe anual sobre su gestión, el mismo que lo he revisado.

He recibido de parte del Administrador toda la colaboración necesaria para dar cumplimiento a mis funciones.

Atentamente,

Grace Pazmiño Zamora
Licencia de CPA. No 24137

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AQUAMAR S.A. CELEBRADA EL TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Conforme a la respectiva convocatoria publicada en el diario El Telégrafo de la cuidad de Guayaquil, en su edición del día 24 de Mayo de 2014, el día de hoy, martes 3 de Junio de 2014, a las 9h05, en las oficinas de AQUAMAR S.A. ubicadas en la Ave. 9 de Octubre No. 1911 y Los Ríos – Piso 7 en la ciudad de Guayaquil, estando presentes: **1)** la señora Paola Delfini Escala, Presidente de la Junta; **2)** el señor Enrico Delfini Escala, Presidente Ejecutivo de AQUAMAR S.A. y Accionista propietario de 1'199.501 (un millón ciento noventa y nueve mil quinientos una) acciones ordinarias, nominativas, suscritas y pagadas de la Compañía, de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, las que representan el 10,814% (diez coma ocho uno cuatro por ciento) del capital suscrito y pagado de AQUAMAR S.A., quien además asume estatutariamente la función de Secretario de la Junta; y, **3)** el Abogado Agustín Salazar Córdova, quien cuenta con la autorización para deliberar y votar en la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas de AQUAMAR S.A. en representación de la compañía MARA LLC, propietaria de 8'692.995 (ocho millones seiscientos noventa y dos mil novecientos noventa y cinco) acciones ordinarias, nominativas, suscritas y pagadas de AQUAMAR S.A., de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, las que representan el 78,372% (setenta y ocho coma tres siete dos por ciento) del capital suscrito y pagado de la Compañía, autorización que MARA LLC otorgó al Abogado Agustín Salazar Córdova mediante la carta-poder de fecha 29 de Mayo de 2014 dirigida a la Presidente de la Junta y suscrita por la señoras Shawonda Daniel y Seann Mayes, ambas firmantes autorizadas de MARA LLC, procediendo el señor Secretario a dejar constancia de la ausencia de la Comisario Principal de la Compañía, a pesar de haber sido expresamente convocada, así como de la ausencia de la Comisario Suplente. Seguidamente el señor Secretario manifiesta que el Capital Autorizado de AQUAMAR S.A. asciende a US$ 13'000.000 (Trece Millones 00/100 Dólares los Estados Unidos de América), y que el Capital Suscrito y Pagado asciende a US$ 11'092.000 (Once Millones Noventa y Dos Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), divido en 11'092.000 (once millones noventa y dos mil) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de US$ 1,00 (Un Dólar de los Estados Unidos de América) cada una de ellas, luego de lo cual procede el señor Secretario a elaborar la respectiva lista de Accionistas asistentes y a manifestar que si existe quórum dado que se encuentran presentes Accionistas que representan el 89,186% (ochenta y nueve coma uno ocho seis por ciento) del capital suscrito y pagado de la Compañía, **la señora Presidente de la Junta declara instalada la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía AQUAMAR S.A.**, y procede el señor Secretario de la Junta a dar lectura del **ORDEN DEL DÍA.-** PUNTO UNO: Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, y sobre el Informe del Presidente Ejecutivo correspondiente al ejercicio económico del año 2013; PUNTO DOS: Conocer y resolver sobre el Informe de la Comisario de la Compañía y el Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio económico del año 2013; PUNTO TRES: Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2013; PUNTO CUATRO: Resolver sobre autorización al Presidente Ejecutivo para que elija a los Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2014; y, PUNTO CINCO: Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta; **siendo aprobados unánimemente por los Accionistas presentes todos los puntos del ORDEN DEL DÍA que fueron leídos por el Secretario de la Junta, por haber verificado que éstos son iguales a aquellos expresados en la convocatoria publicada en el diario El Telégrafo en su edición del 24 de Mayo de 2014**, procede la Presidente de la Junta a solicitar que se dé paso al conocimiento, deliberación y resolución de cada Punto del Orden del Día: ----------

PUNTO UNO: Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, y sobre el Informe del Presidente Ejecutivo correspondiente al ejercicio económico del año 2013.- El Secretario de la Junta vuelve a dar lectura al Punto Uno del Orden del Día, y posteriormente se conocen y analizan el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, así como el Informe del Presidente Ejecutivo correspondientes al ejercicio económico del año 2013, y luego de las deliberaciones del caso el señor Enrico Delfini

Escala manifiesta que aunque es Accionista de la Compañía, se abstiene de votar sobre el Punto Uno del Orden del Día, por ser Administrador de AQUAMAR S.A. y por cumplir con lo establecido en la Ley de Compañías, procediendo el Abogado Agustín Salazar Córdova, en representación autorizada de la compañía Accionista MARA LLC, a manifestar que vota a favor de la aprobación del Balance General, del Estado de Pérdidas y Ganancias, y del Informe del Presidente Ejecutivo correspondientes al ejercicio económico del año 2013, y por lo tanto ***LA JUNTA RESUELVE aprobar el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, y el Informe del Presidente Ejecutivo correspondientes al ejercicio económico del año 2013.*** –

PUNTO DOS: Conocer y resolver sobre el Informe de la Comisario de la Compañía y el Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio económico del año 2013.- El Secretario de la Junta vuelve a dar lectura al Punto Dos del Orden del Día, y posteriormente se conocen y analizan el Informe de la Comisario de la Compañía y el Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio económico del año 2013, y los Accionistas presentes, señor Enrico Delfini Escala, y la compañía MARA LLC a través de su representante autorizado, el Abogado Agustín Salazar Córdova, votan unánimemente a favor de aprobar el Informe de la Comisario de la Compañía y el Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio económico del año 2013, y por ende ***LA JUNTA RESUELVE aprobar el Informe de la Comisario de la Compañía y el Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio económico del año 2013.***----------

PUNTO TRES: Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2013.- El Secretario de la Junta vuelve a dar lectura del Punto Tres del Orden del Día, y posteriormente el señor Enrico Delfini Escala, en calidad de Presidente Ejecutivo, hace referencia al Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2013, en el cual consta que la Compañía obtuvo pérdida, es decir que no produjo utilidad alguna, y por consiguiente no hay decisión alguna que tomar respecto de las utilidades del ejercicio económico del año 2013, ya que éstas fueron inexistentes.----------

PUNTO CUATRO: Resolver sobre la autorización al Presidente Ejecutivo para que elija a los Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2014.- El Secretario de la Junta vuelve a dar lectura al Punto Cuatro del Orden del Día, y propone que la presente Junta elija a los Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2013. Toma la palabra el Abogado Agustín Salazar Córdova, en representación de la compañía MARA LLC, y propone la moción para elegir a la compañía HERRERA CHANG & ASOCIADOS CÍA. LTDA. como Auditora Externa del ejercicio económico del año 2014. Proceden los Accionistas asistentes, la compañía MARA LLC por intermedio de su representante autorizado, el Abogado Agustín Salazar Córdova, y el señor Enrico Delfini Escala, a deliberar acerca de la moción propuesta, y deciden votar unánimemente a favor de la elección de la compañía HERRERA CHANG & ASOCIADOS CÍA. LTDA. como la Auditora Externa para el ejercicio económico del año 2014, y por lo tanto ***LA JUNTA RESUELVE elegir a la compañía HERRERA CHANG & ASOCIADOS CÍA. LTDA. como la Auditora Externa del ejercicio económico de AQUAMAR S.A. correspondiente al año 2014.***----------

PUNTO CINCO: Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.- el señor Secretario vuelve a dar lectura del Punto Cinco del Orden del Día, y siendo las 11h45 del 3 de Junio de 2014, la Presidente de la Junta toma la palabra y solicita un receso de cuarenta y cinco minutos para que el Secretario proceda con la redacción de la respectiva Acta de Junta.----------

A las 12h35 del 3 de Junio de 2014, estando presentes: **1)** la señora Paola Delfini Escala, Presidente de la Junta, **2)** el señor Enrico Delfini Escala, Secretario de la Junta, Presidente Ejecutivo y Accionista de la Compañía, y **3)** el Abogado Agustín Salazar Córdova en representación autorizada de la compañía MARA LCC, Accionista de AQUAMAR S.A., procede el Secretario a manifestar que sí existe quórum por estar presentes los mismos Accionistas que estuvieron presentes en la primera parte de la sesión de la presente Junta, los que representan el 89,186% (ochenta y nueve coma uno ocho seis por ciento) del capital suscrito y pagado de la Compañía, y por ende la Presidente de la Junta declara reinstalada la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de AQUAMAR S.A., procediendo el señor Secretario a leer en voz alta el Acta de la Junta redactada, luego de lo cual los Accionistas concurrentes, la compañía MARA LLC por intermedio de su representante autorizado, el

Abogado Agustín Salazar Córdova, y el señor Enrico Delfini Escala, manifiestan que unánimemente aprueban, en todo su contenido, la presente Acta de Junta, y por ende ***LA JUNTA RESUELVE aprobar, en todo su contenido, la presente Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía AQUAMAR S.A. celebrada el 3 de Junio del año 2014 en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Avenida 9 de Octubre # 1911 y Los Ríos, Edificio Finansur – Piso 7, en la ciudad de Guayaquil.***----------

Siendo las 12h50 del 3 de Junio del año 2014 la Presidente de la Junta solicita al Secretario que dé paso a la firma de la presente Acta de Junta y de la Lista de Accionistas Asistentes, y declara finalizada la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de AQUAMAR S.A.---------

Para constancia de todo lo expresado, deliberado y resuelto por la Junta, firman la presente *Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de AQUAMAR S.A. celebrada el martes 3 de Junio de 2014*, todos los Accionistas asistentes, la Presidente de la Junta, y el Secretario quien certifica:----------

Firma).- *Señora Paola Delfini Escala (Presidente de la Junta):*----------

Firma).- *Señor Enrico Delfini Escala (Secretario de la Junta, Presidente Ejecutivo, y Accionista): y,*----------

Firma).- *p. la compañía MARA LLC (Accionista): Señor Abogado Agustín Salazar Córdova (Autorizado mediante carta-poder para asistir, deliberar y votar en la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas de AQUAMAR S.A. del 3 de Junio de 2014, en representación de la compañía MARA LLC).*----------

Paola Delfini Escala
Presidente de la Junta

Enrico Delfini Escala
Secretario de la Junta;
Presidente Ejecutivo;
Accionista

p. **MARA LLC**
Accionista
Ab. Agustín Salazar Córdova
Autorizado por MARA LLC para deliberar y votar en la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas de AQUAMAR S.A.